

**MUNICIPIO DE LOCKPORT, CONDADO de Will, CIUDAD DE JOLIET  
MEJORAS EN EL SISTEMA DE AGUA DE FIARMONT**

**PROPIETARIO(S):** \_\_\_\_\_

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION DE CORREO:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

1. Se trata de un acuerdo entre la Ciudad de Joliet (en adelante "Propietario del Proyecto"), y el propietario o propietarios de la propiedad mencionada anteriormente para la construcción de ciertas mejoras, descritas en el presente documento como la obra designada, a los sistemas que conectan la propiedad del propietario y estructuras a la ciudad de Joliet sistema de agua.
2. Descripción del trabajo. El trabajo designado (en adelante, el "trabajo") que se realizará en la propiedad y estructuras del propietario se describe de la siguiente manera: Instalación de un medidor de agua, dispositivo de lectura automática de medidores (AMR) y tanque de expansión.

***El medidor de agua y AMR son propiedad de la ciudad de Joliet y serán responsabilidad de la ciudad mantener. Todos los demás materiales y artículos instalados pasarán a ser propiedad del propietario y todo mantenimiento futuro se convertirá en responsabilidad del propietario.***

3. Propietario del proyecto para elegir el contratista; Los contratistas que serán autorizados y asegurados. El trabajo será realizado por un contratista elegido y empleado por el Propietario del Proyecto. El Propietario del Proyecto utilizará únicamente contratistas con licencia y asegurados. El Propietario del Proyecto exigirá que todos los empleados utilizados por el contratista para realizar el trabajo estén asegurados.
4. Propietario del proyecto pagará los costos de trabajo. El Propietario del Proyecto pagará todos los costos por la planificación, construcción, restauración o cualquier otro costo asociado en la ejecución de la obra por parte del contratista hasta el momento en que el trabajo se complete, inspeccionado, y aceptado por el Propietario del Proyecto.
5. Propiedad del trabajo. Los sistemas de agua desde la parada de la acera hasta la fontanería interior serán propiedad del propietario, que será el único responsable de cualquier mantenimiento o reparación de los sistemas. El mantenimiento de las conexiones de agua desde la red de agua hasta la parada de la acera y el medidor de agua y la AMR son responsabilidad del propietario del proyecto.
6. No se colocarán gravámenes en la propiedad. Ni el Propietario del Proyecto, ni la Ciudad de Joliet, ni permitirá que el contratista, entre o presente gravámenes sobre la propiedad del propietario en relación con la ejecución o el pago de la obra.
7. Trabajo no garantizado después de la aceptación. El Ayuntamiento de Joliet no garantizará ni garantizará el trabajo más allá de la fecha de aceptación la obra.
8. Autorizaciones, Programación, Duración y Finalización de la Obra. Para lograr el desempeño de la obra:
  - a. El propietario autoriza, permite y permite expresamente al contratista realizar el trabajo en la propiedad y estructuras del propietario.

- b. El Propietario autoriza, permite y permite expresamente que el contratista y sus empleados y/o empleados, agentes, inspectores y representantes de la Ciudad de Joliet ingresen a las instalaciones y propiedades del propietario para preparar, planificar, llevar a cabo y realizar el trabajo.
  - c. El Propietario autoriza, permite y permite expresamente al contratista y a sus empleados y/o empleados, agentes, inspectores y representantes de la Ciudad de Joliet acceso completo a toda la propiedad del propietario, incluidas las residencias o estructuras de la propiedad, preparar, planificar, llevar a cabo y realizar el trabajo.
  - d. La obra comenzará en una fecha designada por el contratista previa notificación al propietario.
  - e. La obra, deberá completarse normalmente en un plazo de 1 días laborables. El contratista notificará al propietario cualquier retraso y/o prórroga por completar el trabajo junto con el motivo del retraso y/o extensión.
  - f. La obra incluirá cualquier restauración necesaria para restaurar la propiedad, los locales o las estructuras del propietario, lo más razonablemente posible a su estado previo al trabajo.
9. Propietario para mantener las mejoras en el lugar. El Propietario mantendrá las mejoras realizadas en su lugar y no podrá alterar, cambiar, desconectar o alterar de otro modo las mejoras sin el consentimiento expreso y por escrito y la aprobación de la Ciudad de Joliet.
10. Contacto para preguntas, inquietudes, reclamos o disputas. Todas las preguntas, inquietudes, reclamaciones o disputas relacionadas con este acuerdo se dirigirán a la City of Joliet Department of Public Utilities, 150 W. Jefferson Street, Joliet, IL 60432.

---

**POR FAVOR FIRMA ABAJO Y DEVUELVE EL ACUERDO COMPLETO (2 PAGAS)**

---

Firma del propietario

---

Ciudad de Joliet

---

Firma del propietario

---

Atestiguar

---

Fecha

---

Fecha

Propietario:

---

Nombre de impresión

Teléfono:

---